Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4859

Huesca

Secretaría

Aprobación inicial de la modificación del Reglamento regulador de la Relación, Provisión, Valoración y Retribución de los Puestos de Trabajo.

Información pública de la aprobación inicial de la modificación del Reglamento regulador de la Relación, Provisión, Valoración y Retribución de los Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca

El Pleno del Ayuntamiento de Huesca, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2026, aprobó inicialmente el la modificación del Reglamento regulador de la Relación, Provisión, Valoración y Retribución de los Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, para que pueda ser examinado en la Secretaría General de esta entidad local o en enlace que se adjunta, y sean presentadas, en su caso, reclamaciones.

https://sedeelectronica.huesca.es/eAdmin/Foliado.do?cwFol=A30ADEAD5E89C349

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Huesca, 30 de octubre de 2026. La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.